



## CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS GE-IIC «JOVEN» DE INVESTIGACIÓN EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN 2024

Con el fin de estimular y fomentar la vocación investigadora en el campo de la Conservación y Restauración, se convoca este premio destinado a valorar los trabajos de investigación de mayor impacto dentro de dicha área realizados por jóvenes recién titulados/as.

Las bases que regirán la convocatoria del Premio Joven 2024 serán las siguientes:

### **PRIMERA. OBJETO**

Este premio tiene el fin de estimular y fomentar la investigación en el campo de la Conservación y Restauración, de contribuir a fortalecer nuestra comunidad profesional, así como de recompensar esta labor de investigación llevada a cabo por jóvenes egresadas/os.

Este premio se denominará Premio «Joven» de investigación en Conservación y Restauración 2024.

Con el objetivo de valorar más equitativamente los trabajos, se establecerán, dos categorías de premios:

- **Premio Joven Pre-investigador/a en Conservación y Restauración 2024**, en el que se evaluarán Trabajos Fin de Grado (TFG).

- **Premio Joven Investigador/a en Conservación y Restauración 2024**, en el que se evaluarán Trabajos Fin de Máster (TFM).

### **SEGUNDA. CONDICIONES Y REQUISITOS**

## CONDICIONES GENERALES PARA AMBAS CATEGORÍAS

- Cada aspirante sólo podrá optar a una de las dos categorías en la misma convocatoria.

### 2.1. Premio Pre-investigador:

Podrán aspirar a este premio las/os investigadoras/es que cumplan las siguientes condiciones y requisitos:

- Ser menor de **35 años** al cierre de la convocatoria.
- Podrán presentarse candidatos/as de cualquier nacionalidad que hayan defendido trabajo fin de Grado sobre Conservación y Restauración de Patrimonio en cualquier facultad o escuela del territorio español, **en los tres últimos años**.
- Se admitirán trabajos bilingües en **castellano, catalán, euskera, gallego, valenciano**, siempre que uno de ellos sea el castellano<sup>1</sup>.
- El trabajo de investigación deberá ser **inédito**, y no habrá sido presentado en convocatorias anteriores a este premio. Debe corresponderse con el Trabajo Final de Grado (TFG) presentado en su día por quien lo solicita. Se admitirán otros trabajos realizados en instituciones públicas y/o centros de investigación siempre y cuando corresponda a un/a joven investigador/a y se haya realizado en el marco de un TFG.
- Haber obtenido una calificación en el TFG igual o superior a 8.

### 2.2. Premio Joven Investigador:

Podrán aspirar a este premio las/os investigadoras/es que cumplan las siguientes condiciones y requisitos:

- Ser menor de **35 años** al cierre de la convocatoria.

---

<sup>1</sup> A este respecto hay que tener en cuenta que los miembros del comité científico evaluador, proceden de diferentes lugares de la geografía española.

- Podrán presentarse candidatos/as de cualquier nacionalidad que hayan defendido su trabajo fin de Máster sobre Conservación y Restauración de Patrimonio en cualquier facultad o escuela del territorio español, **en los tres últimos años**.
- Se admitirán trabajos bilingües en **castellano, catalán, euskera, gallego, valenciano**, siempre que uno de ellos sea castellano<sup>1</sup>.
- El trabajo de investigación deberá ser **inédito**, y no habrá sido presentado en convocatorias anteriores a este premio. Debe corresponderse con el Trabajo Final de Máster (TFM) presentado en su día por quien lo solicita. Se admitirán otros trabajos realizados en instituciones públicas y/o centros de investigación siempre y cuando corresponda a un/a joven investigador/a y se haya realizado en el marco de un TFM. Los Másteres con docencia online se considerarán aceptados siempre y cuando sean avalados por una Universidad o Escuela con título oficial reconocido.
- Haber obtenido una calificación en el TFM igual o superior a 8.

### **TERCERA. DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

Para cualquiera de las categorías, la documentación a presentar se enviará en carpeta comprimida con el **nombre de la candidatura** por wetransfer o correo electrónico a la dirección: [premiojoveninvestigador@ge-iic.com](mailto:premiojoveninvestigador@ge-iic.com) con los siguientes documentos (todos son obligatorios):

- Copia del **DNI o documento acreditativo** de identidad.
- **Certificado académico** que acredite la situación de expedición del título obtenido o el pago de las tasas de expedición del mismo.
- **Certificado académico de la nota del trabajo (igual o superior a 8)**, que da acceso a la convocatoria.
- **Trabajo fin de grado o máster** con los siguientes requisitos, que podrán ser:
  - Trabajos completos si cumplen el apartado **“Extensión”** o trabajo resumido con los apartados principales del mismo en los que deben incluirse al menos: objetivos, metodología, desarrollo del trabajo, conclusiones y bibliografía. En ambos casos es necesario que cumplan estas condiciones:

- Formato Pdf, **sin datos sobre la autoría, ni de la institución académica de realización en ninguna de las páginas o referencias en el texto.** Sin referencias a la dirección o tutorización de dicho trabajo ni agradecimientos.
- Extensión:
  - Cuerpo del trabajo (incluyendo bibliografía): máximo: 50 páginas<sup>2</sup>
  - Anexos: máximo 30 páginas. En ellos no se podrá incluir información fundamental para el trabajo<sup>3</sup>
- **No se admitirán los trabajos que no cumplan estos requisitos.**

## **CUARTA. SELECCIÓN Y PLAZOS**

### Presentación de candidaturas:

La convocatoria se abrirá el día 31 de octubre de 2024 y la fecha límite de recepción de solicitudes y documentación acreditativa será el día **5 de diciembre de 2024.**

### Fase de evaluación

Cerrada la fase de presentación de candidaturas, se publicará (pasados un máximo de 10 días) un listado de admitidos y excluidos (con las razones de exclusión y plazo de subsanación).

Para esta fase se contará con el Comité de Evaluación del Premio Joven, formado por profesores universitarios y de escuelas superiores e investigadores que desarrollen su actividad en el territorio español.

Concluida esta fase se emitirá un comunicado en la web de GE-IIC: <https://www.geiic.com/>, con los nombres de los candidatos premiados en cada una de las categorías.

El fallo del jurado es inapelable.

Las menciones de honor se concederán **a criterio del Comité evaluador**, si consideran que hay trabajos merecedores de dicha distinción.

---

<sup>2</sup> **Tamaño de fuente: 11 puntos / Interlineado 1,5 / Fuente: Calibri.**

<sup>3</sup> El comité de evaluación no tendrá la obligación de tener en cuenta los anexos para la valoración de los trabajos. Con esta norma se pretende que los candidatos no pasen a anexos parte fundamental de la investigación para cumplir los límites de páginas permitidos.

Los trabajos seleccionados se presentarán públicamente en un acto público. La fecha de la presentación se dará a conocer por los medios habituales y de forma particular a los premiados.

El día que se establezca para tal evento se realizará la presentación de los trabajos: se les indicará el tiempo y los medios para realizar la presentación.

## **QUINTA. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

El Comité de Evaluación tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Innovación e interés del tema
- Originalidad del trabajo presentado.
- Metodología: desarrollo coherente, planificación y posibilidades de realización del proyecto de investigación.
- Resultados

## **SEXTA. PREMIO**

A las personas premiadas se les otorgará:

- Reconocimiento mediante entrega de certificado conmemorativo como Premio «Joven Pre-Investigador/a» y «Joven Investigador/a» GE-IIC 2024 en Conservación-Restauración de Patrimonio Cultural.
- Publicación en el boletín mensual del GE-IIC de una versión reducida del trabajo premiado.
- Inscripción como socia/o del GE-IIC durante 1 año.

## **SÉPTIMA.PREMIO DESIERTO**

Podrá declararse premio desierto si se considera que los trabajos presentados no tienen suficiente calidad científica.

## **OCTAVA. PROTECCIÓN DE DATOS**

El ganador/a autoriza la difusión pública de su nombre y apellidos a través de las acciones de comunicación del GEIC relacionadas con el premio. Así mismo, autoriza al uso de su imagen cuando las acciones de difusión pública lo requieran.

## **NOVENA. CONTACTO**

Para la consulta de cualquier duda, el canal único de comunicación, será mediante correo electrónico: [premiojoveninvestigador@ge-iic.com](mailto:premiojoveninvestigador@ge-iic.com)